PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	pp.,p8	18/09/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SIN su consentimiento, amparan a Andy a Boby López Beltrán, hijos de AMLO; abogado a cuyo nombre se hizo el trámite se deslinda.

Andy denuncia "montaje"

Amparan a los hijos de AMLO sin su anuencia

› **MEDIDA CAUTELAR** también impide detener a Fernando Farías Laguna, contraalmirante ligado con una red de huachicol fiscal; abogado se desmarca de trámite de recursos legales

› Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Este miércoles se dio a conocer que fueron tramitados tres amparos que buscan proteger a Andrés Manuel y a Gonzalo Alfonso López Beltrán, hijos del expresidente Andrés Manuel López Obrador, contra cualquier detención, aunque tanto ellos como el supuesto promovente de los recursos legales rechazaron haberlos solicitado.

Las medidas cautelares derivadas impiden, de momento, la detención del secretario de Organización de Morena y de su hermano, así como de Fernando Farías Laguna, contraalmirante vinculado con la red de huachicol fiscal detectada recientemente y contra quien existe una orden de aprehensión y ficha roja de Interpol.

En el documento también se protege al empresario Arnold Rojas Tame, *El Señor de los Tanques*, por su presunta operación en el contrabando de combustibles.

el dato

LA SEMANA pasada, la FGR informó que el vicealmirante de la Marina Manuel Roberto Farías y otros nueve marinos fueron vinculados por su presunta implicación en huachicol fiscal.

Un juez federal con sede en Zacatecas otorgó la suspensión de plano, en el expediente 2098/2025, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito. Otro es el expediente 1728/2025, que fue presentado ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México.

En él también se incluye a César Reyna Carrillo, Juan Carlos Madero Larios, Miguel Ángel Solano Ruiz, Diana Heleyn Foullon Gómez, Roberto (sic) Blanco Cantú, Fernando Farías Laguna, Carlos Estudillo Villalobos, Sergio Varela, Bertha Elizabeth Castro, Elvira Xóchitl Palomo, Ismael Ricaño Matías, Anatalia Joselín Gutiérrez, Raúl Mendoza y Raúl Torres.

Un recurso más es el 1446/2025, presentado ante el Juzgado Primero de Distrito con sede en Tabasco. En este caso, además de los nombres anteriores, también está incluido José Ramón, el hermano mayor de los López Beltrán.

Las tres acciones fueron supuestamente solicitadas por Francisco Javier Rodríguez Smith McDonald, quien ha sido señalado en otro momento de haber sido abogado del narcotraficante Rafael Caro Quintero; sin embargo, el documento no cuenta con su firma. El propio jurista negó, en una entrevista, haber tramitado recurso alguno en favor de nadie.

A través de un comunicado publicado en sus redes sociales, el secretario de Organización de Morena, Andrés Manuel López Beltrán, rechazó haber tramitado la medida cautelar y señaló que se trata de un "montaje" y una campaña de desprestigio.

"En ningún momento, ni mi hermano Gonzalo ni un servidor, tramitamos ninguna demanda de amparo. No conocemos a los tramitantes de dicho amparo y sospechamos que dicha acción está motivada y fomentada por nuestros adversa-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	pp.,p8	18/09/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

rios para vincularnos a un tema y actores con los cuales no tenemos ninguna relación", señaló.

Andrés López Beltrán dijo tener información respecto a que no se trata de un solo trámite, sino de varios en diversos juzgados, por lo que solicitó al Poder Judicial que realice una investigación al respecto. "Esta es una operación malintencionada, planeada y orquestada desde varios frentes", advirtió.

Agregó que se trata de una campaña de desprestigio que busca relacionarlos con un delito. "Una práctica delictiva con la cual no sólo no tenemos nada que ver, sino que estamos de acuerdo en continuar con su combate y desmantelamiento", dijo.

De manera paralela, el supuesto promovente, Francisco Javier Rodríguez Smith McDonald, también se desmarcó de haber solicitado las medidas cautelares, por lo que, dijo, interpondrá una denuncia por los delitos de usurpación de identidad y falsificación de documentos.

Foto: Cuartoscuro

JOSÉ RAMÓN, Gonzalo y Andrés Manuel López Beltrán, el 1 de octubre de 2024, previo a la rendición de protesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.